

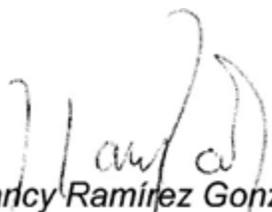
JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular No. 110014003053201800999

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el plenario, la Juez resuelve:

Estarse a lo resuelto mediante auto de fecha 26 de noviembre de 2020 en el numeral 2°.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 043 fijado en el
Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8.
A. M. En la fecha 23 - marzo - 2021

Norma Constanza Martínez Garzón
Secretaría